



## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.**

**Presidenta:** Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Educación y de Niñez, Adolescencia y Juventud, para el asunto que nos ocupa y para lo cual le voy a solicitar Diputado Presidente de la Comisión de Educación Rogelio Arellano Banda, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulo le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, voy a pasar liste de asistencia.

### **Comisión de Educación**

Diputado Rogelio Arellano Banda, el de la voz presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

### **Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud**

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Iسس Cantú Manzano, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar, presente

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Rogelio Arellano Banda, el de la voz presente.

**Presidenta:** La Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, dejó la justificación de su inasistencia.

**Secretario:** Hay una asistencia de **13** Diputados integrantes de estas Comisiones. Diputada Presidenta, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.



**Presidenta:** Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **catorce horas con cincuenta y un minutos** de este día **14 de noviembre** del año 2017.

Solicito amablemente al Rogelio Arellano Banda tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 37 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano. Gracias.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad de los presentes.

**Presidenta:** Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el Orden del Día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, el cual tiene como objeto dotar de herramientas normativas a las autoridades educativas y a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para identificar, denunciar y atender los casos de asistencia irregular, abandono y deserción escolar en la educación básica, respetando siempre el interés superior del infante y adolescentes, lo anterior a fin de configurar un mecanismo de identificación oficiosa de violaciones al derecho a la educación bajo un esquema de colaboración entre las autoridades educativas y escolares y las procuradurías de protección frente a los casos de asistencia irregular, abandono y deserción escolar.

Para tal efecto, solicito al Diputado Rogelio Arellano Banda, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.



**Secretario:** Con gusto Presidenta, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Alguien más.

Tiene el uso de la voz la Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández.

**Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández.** Muy buenas tardes, con su permiso Diputada Presidenta; Diputadas y Diputados que integran estos órganos dictaminadores. Derivado del análisis de la iniciativa sujeta a nuestro parecer, me permito exponer ante ustedes mi punto de vista con base en las siguientes consideraciones. La declaración universal de Derechos Humanos, señala en su artículo 26 párrafo 1, que toda persona tiene derecho a la educación. Asimismo, los objetivos de desarrollo del milenio, incluyen aspectos vinculados a garantizar el derecho de las personas a la educación, ya que su respeto y garantía es indispensable para la generación de un verdadero desarrollo del individuo. Además es de destacarse que la Organización de las Naciones Unidas, exhortó a nuestro país a dirigir sus esfuerzos para garantizar la asistencia escolar de toda la población hasta cumplir la mayoría de edad, configurando una medida de prevención y combate del trabajo infantil. Por lo que hace a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la misma establece que toda persona tiene derecho a recibir educación. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. Aunado a ello su artículo 31, fracción I, obliga a los mexicanos a hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. En ese mismo orden de ideas, el artículo 18, fracción V de la Constitución local, prevé que todos los habitantes del estado están obligados a hacer que sus hijos y menores que por cualquier título tengan a su cuidado, reciban la educación básica y media superior. Cabe resaltar que por otro lado, la constitución federal en su artículo 4º, párrafo IX, estipula que en todas las decisiones y actuaciones del estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Por lo que respecta a las atribuciones dispuestas para la Procuraduría de Protección, la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, prevé en su artículo 122, fracción I, inciso b) procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes, que prevé



la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, esta ley demás disposiciones aplicables, debiendo abarcar por lo menos el seguimiento en las actividades académicas y entorno social y cultural. Texto normativo que se encuentra replicado en el artículo 85, párrafo 1, fracción I, inciso b), de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Compañeras y compañeros Legisladores, soy una convencida de que la educación se constituye como parte fundamental para el desarrollo del ser, toda vez que la misma, propicia una mejora en los niveles de ingresos económicos, cambios estructurales de la familia, la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable. Hoy en día la problemática sobre la cual versa el presente asunto, afecta el sector educativo. No solamente en nuestro estado, sino a nivel nacional, por lo tanto coincido absolutamente con la acción legislativa que nos ocupa y estimo necesario se configure un mecanismo que resulte eficiente para la identificación, denuncia y atención de casos de asistencia irregular, abandono o deserción escolar, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación a todas las niñas, niños y adolescentes presentes en nuestro estado. Por lo tanto, creo que al aprobar la iniciativa hecha de nuestro conocimiento, de habrá de establecer de manera clara, una coordinación entre las autoridades educativas y la procuraduría de protección correspondiente, reforzando y ampliando lo establecido en el artículo 85 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. lo anterior, debido a que considero que aún y cuando el texto de la ley aludida, ya prevé cuestiones atinentes a implementar medidas para prevenir la asistencia regular, abandono o deserción escolar, la misma no cuenta con herramientas que permita erradicar de fondos dichos supuestos. Sin embargo, propongo que se ajuste el texto normativo a los conceptos consagrados en las disposiciones en materia educativa, debiendo señalar los niveles básico y medio superior, en los cuales se presta el servicio educativo. Así como también que se especifique que si fuera el caso, los órganos jurisdiccionales competentes, habrán de emprender las acciones que sean necesarias para garantizar dicho derecho. En tal virtud, someto a su consideración las propuestas antes referidas así como también aquellas cuestiones de forma mismas que han sido plasmadas en el comparativo hecho de su conocimiento y que por técnica legislativa resultan pertinentes. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

**Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.** Gracias. Compañeros, haciendo la revisión de la propuesta que tenemos en esta iniciativa, estoy de acuerdo en lo que comenta hacerle la Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, hacerle este



anexo para que se incluya el Nivel Básico y el Medio Superior y de esa manera sería completo todo el esquema de educación básica y en el caso que se menciona en lo demás, pues es también por simplemente técnica legislativa, entonces, la verdad mi voto sería a favor de esta iniciativa, creo que es algo muy importante, puesto que hemos detectado que sí existe mucha, en algunos casos niños que dejan de asistir a las escuelas y no se hacen los reportes correspondientes para garantizar el derecho que tienen a recibir educación. Es cuanto.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz la Diputada Susana Hernández Flores.

**Diputada Susana Hernández Flores.** Con su permiso. Me gustaría anexar solamente que el día que el alumno falte, que las autoridades escolares estuvieran al pendiente y pudieran marcar a su casa o buscarlo para saber la causa por la que el niño, muchacho no ha asistido a su escuela y así estar previendo algo desde un principio y no llegar hasta el final después de 3, 4, 5 faltas para que ellos estén pendientes de cuál fue el motivo de la ausencia desde de la primera vez, o sea el niño falta y se habla de la escuela a su casa, cuál fue el motivo por el que no asistió para que el niño y la familia sepan que la escuela va a estar súper pendiente de cada falta que tenga y darle el seguimiento a eso y no llegar a un extremo en que ya falte una semana y que no supimos porque no faltó desde un principio, me gustaría que lo anexaran si fueran tan amables.

**Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.** Gracias. Respecto a lo que dice la Diputada, me parece muy bien y creo que eso pudiera encuadrar en el numeral 6 del artículo que está reformando, donde dice que las autoridades escolares en el ámbito de su competencia deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de los derechos de los niños y niñas. Yo creo que a eso se refiere en que ellos, en que los maestros o los directores estén al pendiente de la causa por la que los niños están faltando, ya con eso quizá queda cubierto.

**Presidenta:** Queda incluido ya.

**Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.** Sí, yo creo que sí.

**Secretario:** ¿Hay alguna otra participación?

Es cuanto Presidenta.



**Presidenta:** Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.

En tan virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elaboren el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, procedemos a desahogar el punto de Asuntos de Carácter General, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Presidenta:** Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández tiene Usted el uso de la voz.

**Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández.** Muchas gracias Diputada Presidenta. Solamente para comentar que hoy 14 de noviembre se considera Día Mundial de la Diabetes Mellitus y quiero exhortar a toda la población en general a que nos cuidemos, a que nos chequeemos constantemente y exhortar también respetuosamente a las Instituciones de Salud para que hagamos campañas para poder prevenir esta enfermedad y también una atención oportuna a los pacientes con Diabetes Mellitus, ya que es una de las primeras causas de muerte en nuestro país. Muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputada, bien compañeros también usted quería hablar?

**Diputado Glafiro Salinas Mendiola.** Respecto a lo que acaban de proponer

**Presidenta:** Perfecto. Claro que sí Diputado Glafiro, tiene el uso de la voz.

**Diputado Glafiro Salinas Mendiola.** Sí, verdaderamente la propuesta que se ha hecho es muy buena, la que hizo nuestra compañera Susana de revisar el por qué los niños, los jóvenes no están asistiendo, hay muchas propuestas muy buenas pero un presupuesto que veo que cada vez que intentamos como fue la propuesta de un Departamento de Psicología para conocer las razones de los Bullying, nos topamos inmediatamente con que no teníamos o que no existe presupuesto, yo quisiera que bueno estas propuestas no quedarán en el aire porque son muy



importantes, en Texas existe y ha sido muy necesario y con éxito, porque se dan cuenta a tiempo por qué los niños no están asistiendo a la escuela y allá el ciudadano paga un impuesto muy alto por las escuelas públicas, entonces es una exigencia de la misma ciudadanía, pero yo quisiera aquí en esta Comisión que estas propuestas tan necesarias, porque son muy necesarias, no quedarán en el aire y se tomarán en cuenta dentro de los presupuestos para ver si lo podemos hacer, porque hay muchas cosas que se pueden hacer a favor de la educación pero que desafortunadamente tenemos que analizar y revisar si son factibles, no por la necesidad y por el éxito que se pueda tener, sino por el hecho de que nos vayan a salir con que no hay recursos para cumplir con esa posición, con esa propuesta es muy importante lo que acaban de decir, pero también sucede que a veces pues quedan en el aire por falta de presupuesto, sería importante para la comisión revisar eso, para que no nos quedáramos en el aire en las propuestas que hace esta Comisión y que son muy buenas y necesarias.

**Presidenta:** Gracias compañero Diputado, se concede el uso de la voz al Diputado Rogelio Arellano Banda.

**Diputado Rogelio Arellano Banda.** Yo creo que, fue muy atinado lo que comentó la Diputada anteriormente que en el sexto ya estaba ahí contemplado, les voy a comentar porqué, si específicas que el maestro tiene que hablar, yo creo que todos los maestros son responsables de los alumnos que están atendiendo y tampoco puedes aplicarles algo así o ejecutarlos en primer lugar, porque no tienen ni el presupuesto de escuelas que no tienen teléfono, ni luz, entonces tampoco pueden dar cargas, por eso yo creo que por eso muy atinado lo que comentó, la Diputada que ya estaba contemplado y si queda a consideración, los maestros son los responsables, lo que si tenemos que cuidar es lo que se acaba de anexar que en el caso de cuando son varios días, que ya no asisten si se tiene que reportar a una autoridad, es cuanto.

**Presidenta:** Gracias compañero Diputado, compañeros quiero comentarles que esta Comisión, bueno una de las Comisiones, la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, tuvimos a bien proponer una iniciativa para la Institución del Parlamento Joven, en el segundo periodo del primer año de ejercicio legislativo y fue aprobada por unanimidad, bueno quiero hacerles entrega a cada uno de ustedes de una propuesta que hay ya de Convocatoria, esto es con el único objetivo de que ustedes puedan analizarla y enriquecerla, ha sido un trabajo que hemos estado realizando algunos Diputados de la Comisión, junto con el personal de aquí del Congreso, pero sería muy enriquecedor ver las opiniones que ustedes tienen para poder hacerle las adecuaciones que consideren pertinentes a esta



Convocatoria, con el único objeto que realmente tengamos una Convocatoria para presentarlo a la brevedad posible para poder instituir el Primer Parlamento Joven de aquí del Congreso del Estado, entonces voy a hacerles entrega a cada uno de ustedes un tanto y espero en un plazo si su tiempo lo permite de aproximadamente algunas dos semanas, tener las observaciones correspondientes para poder trabajar en ellas y citar entonces si a Comisión para poder trabajar en el desarrollo de la Convocatoria del Parlamento Joven. Muchísimas gracias.

**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **quince** horas con **diez minutos** del **14** de noviembre del presente año, gracias compañeros.